

INFORME DE GESTIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE LETRADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE 7 DE ABRIL DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2006- ABRIL 2007.

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Durante este período transcurrido desde el 15 de abril de 2006, día en que se celebró la anterior Asamblea General Ordinaria, hasta este momento, se ha intentado, manteniendo en todo caso los objetivos pretendidos al constituir la Asociación (transformarla en un foro de encuentro y debate, hacer de ella un instrumento de defensa de nuestros intereses corporativos y difundir, con su actividad, las experiencias y conocimientos de los Letrados de la Comunidad) culminar las iniciativas acordadas por el Consejo Directivo, dar a conocer, en la medida de lo posible, la existencia y finalidad de nuestra Asociación en el ámbito de la Administración de la Comunidad, así como introducir una serie de mejoras en el funcionamiento interno de la Asociación, con el objetivo de dotarla de una mayor eficacia.

Lo anteriormente señalado se refleja en el:

2.- RESUMEN DE ACTIVIDADES

Cronológicamente, las actividades de la Asociación han sido las siguientes:

ABRIL DE 2006:

Durante este mes y los siguientes se realizan gestiones en orden a concertar la entrevista solicitada el pasado mes de marzo con el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, siendo hasta esta

fecha la única autoridad pública que no ha señalado día al efecto, no obstante el vicepresidente del Consejo Directivo tuvo ocasión de exponerle nuestras inquietudes , entre las que se encuentra el reconocimiento profesional y el aspecto retributivo.

Asimismo en este mes así como en los siguientes continúan las actuaciones para cerrar el proyecto de elaboración de la página web de la Asociación.

MAYO DE 2006:

Con fecha 19 de mayo se realiza como actividad formativa la visita institucional al Consejo de Estado y Tribunal Constitucional.

Los letrados asistentes somos recibidos por el director de gabinete , el secretario general y un letrado del Consejo de Estado y por un letrado del Tribunal Constitucional.

JUNIO DE 2006:

Se ultima la elaboración de la página web y se inician las gestiones para que pueda colgarse en la red siendo necesario adquirir el dominio y alquilar el servidor donde se alojará la página.

SEPTIEMBRE DE 2006:

En este mes se cuelga en la red la página web de la Asociación con la dirección www.alcyl.es., remitiéndose oportuna comunicación a los asociados y nuestro agradecimiento a D. Jose Antonio Crespo por su dedicación desinteresada tanto para la elaboración de la página como para que pudiera colgarse en la red.

OCTUBRE DE 2006:

Estando prevista la celebración de la entrega de premios Internet para el próximo mes de noviembre se gestiona con el Director General de Telecomunicaciones y así se comunica a los asociados, la remisión en los días siguientes, de invitación personal, para todos los letrados de la Comunidad de Castilla y León, sean o no asociados, para asistir a la entrega de dichos premios que ese año se celebrarán en León.

Ante la publicación de la corrección de errores de la convocatoria del concurso de traslados, se acuerda dirigir sendas cartas al Consejero de Presidencia y Administración Territorial y a la Consejera de Hacienda poniéndoles de manifiesto la improcedencia de la misma e instando su rectificación. Asimismo se da traslado a la vicepresidenta de las cartas remitidas a estos consejeros.

NOVIEMBRE DE 2006:

El día 24 de este mes tiene lugar la tradicional cena de navidad de la Asociación y bienvenida a los nuevos cinco nuevos asociados.

DICIEMBRE DE 2006:

Se remiten por la Asociación, como en el año anterior, las felicitaciones navideñas a todos los asociados, autoridades y cargos públicos regionales de diferentes ámbitos, destacando las contestaciones del Presidente y Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.

Con fecha 14 de diciembre se interpone recurso de reposición contra la corrección de errores de la convocatoria del concurso de traslados del cuerpo de letrados de la Comunidad de Castilla y León, publicada el pasado mes de octubre.

ENERO DE 2007:

Se realizan gestiones con las entidades financieras (Caja España y Caja Duero), para obtener financiación para las próximas jornadas a celebrar sobre subvenciones , obteniéndose un ayuda de 1000 euros por parte de Caja España y la cesión del salón de actos para tal fin. No obstante Caja Duero ofreció todo tipo de facilidades para colaborar en el futuro con la Asociación, circunstancia que se tendrá en cuenta incluso en orden al depósito de los fondos.

FEBRERO DE 2007:

El día 19 se celebran las jornadas sobre “Análisis práctico de las subvenciones públicas. Nuevo Régimen Jurídico de la Ley y el Reglamento de Subvenciones.” La jornada se organiza por la Asociación de Letrados de la Comunidad junto con la editorial lex Nova. Contamos para la presentación con el Director de los Servicios Jurídicos y para la clausura con el Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo. Asistieron cerca de 200 personas y la valoración global según resultado de encuesta realizada por la editorial fue bueno.

El día 23 de febrero se publica en el BOCYL la resolución del recurso de reposición interpuesto por la Asociación contra la corrección de errores de la convocatoria de concurso de traslados del cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León , siendo notificada posteriormente al domicilio de la Asociación.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Tal y como reflejan las cuentas de la Asociación, su situación económica es, en estos momentos buena, puesto que sus ingresos se han visto incrementados, por la existencia de nuevos asociados, así como por los ingresos extraordinarios que la celebración de la jornadas sobre subvenciones han proporcionado.

No obstante, a pesar de que la mayoría de los asociados han domiciliado el pago de su cuota, facilitando así su cobro y garantizando el ingreso puntual de la misma y, por lo tanto, su disponibilidad inmediata por parte de la Asociación, quedan pendientes de pago algunas cuotas de los asociados que no han autorizado la domiciliación.

Desde aquí queremos insistir en la necesidad de que se atienda puntualmente al cumplimiento de esta obligación, puesto que la disponibilidad de financiación adecuada es requisito indispensable para cualquier actividad que quiera acometer la Asociación en un futuro. Además, es preciso tener en cuenta que, tras la modificación estatutaria el impago de dos cuotas, ordinarias o extraordinarias, pertenecientes o no a dos ejercicios sucesivos, acarreará la pérdida de la condición de asociado.

CONCLUSION

En conclusión, consideramos que la actividad que la Asociación ha desarrollado a lo largo de este año, así como su situación patrimonial han de ser valorada en su conjunto de una forma muy positiva, como positivo ha de ser el juicio sobre sus perspectivas de evolución futura.

Valladolid, a 13 de abril de 2007.